



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

La suscrita, **Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar esta **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE HAGA LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y MESAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA RUTA DE TRANSPORTE URBANO EN EL ÁREA QUE CORRESPONDE AL DISTRITO 06 LOCAL UBICADO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.** Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a la movilidad urbana es un derecho, no un privilegio.

Compañeras y compañeros de esta legislatura, el día de hoy, presento una proposición con carácter de punto de acuerdo, en un esfuerzo más para garantizar el derecho humano a la movilidad principalmente en el distrito 6 local en Ciudad Juárez, pero aportando también a la movilidad en general de nuestro grandioso municipio.



Junto con mi equipo de trabajo, he recorrido a lo largo y ancho las colonias que comprenden mi distrito. Colonias como Palo Chino, Morelos, Santa María, Ricardo Flores Magón, Luis Olague, Independencia I y II, en especial México 68, me han externado la necesidad de apoyo para el acceso al servicio de transporte público, aunque estamos trabajando para acercar más servicios como lo es la salud, educación, esparcimiento, y un largo etcétera, en muchas ocasiones las personas requieren forzosamente un medio de transporte. En particular, la falta de preparatorias obliga a los estudiantes a depender de plataformas digitales dedicadas al transporte, en el caso de quienes no pueden costearlas, a caminar largas distancias, bajo las extremas y cambiantes condiciones climatológicas aunado a los riesgos a su seguridad; madres y jefas de familia que deben caminar largos tramos, muchas veces en la oscuridad y el peligro, para dirigirse a sus fuentes de trabajo con la única intención sacar adelante a su familia, adultos mayores que no cuentan con recursos o capacidad de recorrer largas distancias para llegar a sus citas médicas.

Compañeras y compañeros, el transporte público, es un derecho humano, reconocido en nuestra constitución federal en su artículo 4º; *“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”*

Atender a lo expresado en nuestra constitución, no solo ayudaría a solucionar las problemáticas de estos sectores en temas de movilidad y accesibilidad sino atendemos transversalmente otros factores:

- a. Sostenibilidad: Reducir la dependencia y la cantidad de vehículos particulares en las calles, inducir al descongestionamiento vehicular, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y procurar un medioambiente más limpio y saludable.



- b. Economía: Representa una opción más económica para los usuarios, en comparación con el uso, mantenimiento, combustible y cobro de derechos de vehículos particulares.
- c. Igualdad social: Garantizar el acceso a un transporte público digno para propiciar la integración social, económica, educativa, para facilitar oportunidades y servicios de manera igualitaria.
- d. Desarrollo urbano: Impulsar por medio del transporte público la interconectividad entre las distintas áreas de la ciudad, incentivar el desarrollo económico, así como marcar un referente para la planeación y estructuración en el crecimiento de nuestras ciudades.

Como representantes del pueblo debemos apostar por el acceso a la movilidad integral y colectiva de nuestras ciudades, en esta oportunidad, alzó la voz por mi distrito, porque su confianza está puesta en su servidora, por lo que ante el presente punto de acuerdo, solicito el apoyo de esta soberanía, para hacer un respetuoso y atento llamado a la subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de que haga los estudios, gestiones y mesas de trabajo para garantizar la creación de una nueva ruta de transporte urbano colectivo, a fin de que estudiantes, jefas de familia, adultos mayores, trabajadores, y todos los habitantes del distrito 6 local, gocen de su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Dado lo anteriormente expuesto es que someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

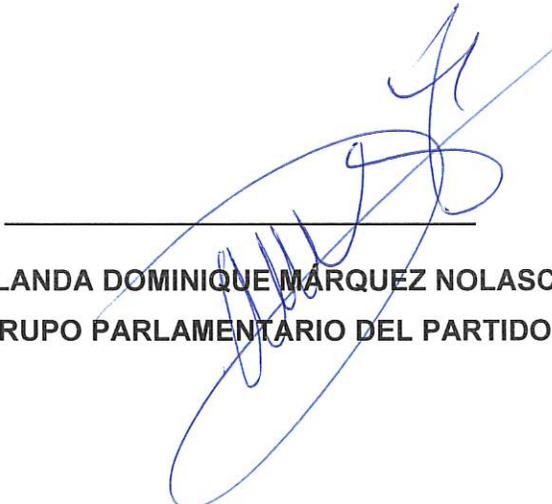
PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de que realice los estudios, gestiones y mesas de trabajo necesarias para garantizar la creación de una nueva ruta de transporte urbano en el área que corresponde al Distrito 06 Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,



DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.